



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

RADICADO	087583184001-2016 -00567-- 00
PROCESO:	EJECUTIVA DE ALIMENTOS MENOR
DEMANDANTE	MELISA ESTHER SIMANCA VELLOJIN C.C. 1.065.000.396. A FAVOR de las Menores : N y SVFS
DEMANDADO	LUIS JOSE FRANCO LOPEZ C.C. 1.064.994.841.

INFORME SECRETARIAL, Soledad, 17 de septiembre de 2021, Señora Juez, a su despacho proceso de la Ref. con solicitud de oficiar al pagador CAJAHONOR los pagos del subsidio de vivienda. Sírvasse proveer.

SECRETARIA

MARIA CRISTINA URANGO PÉREZ.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD. DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial, con los escritos que le anteceden, se procederá oficiar al pagador de CAJAHONOR, a fin que realice las consignaciones a favor de la señora, MELLISA ESTHER SIMANCA VELLOJIN, C.C. 1.065.000.396, en representación de las menores NATALI y SOFIA VALENTINA FRANCO SIMANCA, al interior del proceso de la referencia de los dineros descontados al demandado LUIS JOSE FRANCO LOPEZ C.C. 1.064.994.841. con ocasión del retiro del subsidio de VIVIENDA, bajo los conceptos de Ahorros y aportes para vivienda, pedidos por el ejecutado de manera anticipada y a través del programa de gestión de compra de vivienda MASVI, y así mismo confirmar cual es la suma total que le corresponde a las menores beneficiarias y representadas por la señora MELLISA ESTHER SIMANCA VELLOJIN, C.C. 1.065.000.396,

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

OFICIAR AL PAGADOR de CAJAHONOR, comunicándole que los descuentos efectuados al demandado LUIS JOSE FRANCO LOPEZ C.C. 1.064.994.841, por el retiro del subsidio de vivienda, ahorros y aportes para vivienda pedidos de manera anticipada por el ejecutado, sean consignados a órdenes de este despacho y a nombre de la demandante MELLISA ESTHER SIMANCA VELLOJIN, C.C. 1.065.000.396, en representación de las menores NATALI y SOFIA VALENTINA FRANCO SIMANCA. Así mismo el pagador debe confirmar la suma total que le corresponde a las menores beneficiarias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ
JUEZA

mbgsj

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 29 de septiembre de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 140 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ